

RESOLUCIÓN N.º 510

**ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN
PARA LA AGRICULTURA DE 2015 Y 2016, INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS Y
VIGÉSIMO SEGUNDO Y VIGÉSIMO TERCER INFORMES
DEL COMITÉ DE REVISIÓN DE AUDITORÍA**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA), en su Decimonovena Reunión Ordinaria,

VISTOS:

Los documentos IICA/JIA/Doc. 382 (17), “Estados financieros del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) de 2015 y 2016 e informe de los auditores externos”, e IICA/JIA/Doc. 383 (17), “Vigésimo segundo y Vigésimo tercer informes del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)”,

CONSIDERANDO:

Que el Comité Ejecutivo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 3.c y 4.d de su Reglamento, examinó, en sus Trigésima Sexta y Trigésima Séptima reuniones ordinarias, los estados financieros del IICA y los informes de los auditores externos correspondientes a los años 2015 y 2016 y que, mediante las resoluciones IICA/CE/Res. 612 (XXXVI-O/16) e IICA/CE/Res. 620 (XXXVII-O/17), recomendó someter dichos documentos a la consideración de la JIA;

Que el CRA indicó, en sus Vigésimo segundo y Vigésimo tercer informes, haber revisado los informes de los auditores externos y haber determinado que la Dirección General efectuó una administración apropiada de los recursos financieros del IICA, de conformidad con los reglamentos del Instituto y con las normas de auditoría generalmente aceptadas; y

Que el Comité Ejecutivo, en sus Trigésima Sexta y Trigésima Séptima reuniones ordinarias, resolvió aprobar dichos informes mediante las resoluciones IICA/CE/Res. 612 (XXXVI-O/16) e IICA/CE/Res. 620 (XXXVII-O/17),

RESUELVE:

1. Aprobar los estados financieros del IICA de 2015 y 2016, así como los informes de los auditores externos.
2. Acoger el Vigésimo segundo y el Vigésimo tercer informes del CRA.
3. Expresar a los miembros del CRA la satisfacción y el agradecimiento de los Estados Miembros del Instituto por el trabajo realizado.